

REF.: AUTORIZA CIERRE MUSEO POR CORTE
SUMINISTRO ELÉCTRICO./

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100

Concepción, 17 de diciembre 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017 que fija las plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1944 de 2019, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la tarea primordial de los museos dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es fomentar el conocimiento, custodiar, conservar y difundir el Patrimonio Cultural que custodian.

2.- Que, por AVISO DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, informado por la Compañía General de Electricidad CGE, para el día lunes 20 de diciembre, entre las 10:00 y 16:00 hrs. No es posible desarrollar labores presenciales en el establecimiento del Museo, siendo solo posible el desarrollo de funciones en modalidad teletrabajo.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el cierre temporal del Museo de Historia Natural de Concepción dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por el día lunes 20 de diciembre del año 2021, conforme a lo señalado en esta resolución.

ANOTESE Y REGISTRESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR


Roxana Ines Torres Rosset
ROXANA INES TORRES ROSSEL
DIRECTORA (S)
MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CONCEPCIÓN
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Distribución:

- 1c.: Dirección regional del Biobío
- 2c.: Subdirección de Museos
- 3c.: Unidad Registro y Control
- 4c.: Museo de Concepción

Maipú 2359,
Concepción, Chile
Tel: +56 412 310 932
www.mhnconcepcion.gob.cl
www.patrimonicultural.gob.cl

Gobierno de Chile